

PATRONATO DEL MUSEO DEL CANAL INTEROCEÁNICO DE PANAMÁ
LINEAMIENTOS DE RECAUDACIONES, DONACIONES Y PATROCINIOS



LINEAMIENTOS DE RECAUDACIONES, DONACIONES Y PATROCINIOS
DEL MUSEO DEL CANAL INTEROCEÁNICO DE PANAMÁ

INTRODUCCIÓN

El Museo del Canal es una asociación sin fines de lucro que se dedica a preservar, rescatar y promover la memoria histórica de Panamá y su Canal. Desde su creación, el museo ha trabajado como un espacio cultural de relevancia nacional e internacional, brindando una plataforma para el arte, la cultura y el patrimonio de nuestro país. Una de las razones de ser del Museo es ofrecer experiencias únicas que no solo remarquen la importancia histórica del Canal, sino también resalten la diversidad cultural de Panamá.

A través de sus exposiciones, programas educativos y actividades interactivas, el Museo del Canal Interoceánico de Panamá se posiciona como un referente para el aprendizaje, la reflexión y el disfrute. Fomentamos la investigación y el conocimiento sobre el Canal de Panamá, y a su vez, incentivamos la sostenibilidad, la inclusión y el respeto por las distintas manifestaciones artísticas y culturales que componen el legado del país.

Nuestro enfoque está centrado en crear experiencias memorables que no solo celebren el patrimonio panameño, sino que también impulsen un espacio de reflexión y enriquecimiento cultural para todos los públicos. En este contexto, las donaciones, recaudación de fondos y patrocinio juegan un rol fundamental para asegurar la continuidad y expansión de nuestras iniciativas, permitiendo así que el Museo siga siendo un lugar de encuentro, aprendizaje y valorización de la historia y cultura de Panamá.

Esta política se crea con el fin de guiar el proceso de recepción de los aportes, donaciones y contribuciones realizadas por personas naturales, jurídicas, organismos estatales e internacionales realizadas al Patronato del Museo del Canal Interoceánico de Panamá para el financiamiento de sus programas y operaciones.

Esta política debe ser observada por todos aquellos que trabajan de manera directa o indirecta con la organización, sin excepción de directores, colaboradores, asociados voluntarios y beneficiarios.

Objetivos:

1. Establecer un marco claro y transparente para las donaciones, recaudación de fondos y patrocinio, asegurando que los recursos se destinen a proyectos que promuevan la preservación del patrimonio histórico y cultural del país.
2. Fomentar una colaboración activa entre la comunidad, empresas y organismos gubernamentales para apoyar las actividades y proyectos del museo, fortaleciendo su impacto social y cultural.

PATRONATO DEL MUSEO DEL CANAL INTEROCEÁNICO DE PANAMÁ

LINEAMIENTOS DE RECAUDACIONES, DONACIONES Y PATROCINIOS

3. Gestionar los recursos recibidos con total responsabilidad, garantizando su utilización en la creación de nuevas exposiciones, programas educativos y actividades/proyectos que enriquezcan la experiencia de los visitantes.
4. Reconocer y valorar las contribuciones de los donantes y patrocinadores, generando relaciones duraderas que fortalezcan la misión cultural del museo y contribuyan al desarrollo cultural y educativo de Panamá.

I. Marco de Referencia:

- Código de Ética institucional
- Reglamento Interno
- Estándares de recaudación del ICOM (International Council of Museums)

II. Alcance:

Aplica a todas las áreas del museo involucradas en la gestión de fondos externos, incluyendo personal directivo, administrativo, y cualquier personal designado para actividades de recaudación y patrocinio.

III. Principios Rectores:

- a. **Transparencia:** Toda actividad será documentada y auditada; se emitirán informes periódicos de ingresos y gastos asociados.
- b. **Integridad:** No se aceptarán fondos que comprometan la misión, independencia o reputación del museo.
- c. **Alineación con la misión:** Las colaboraciones deben contribuir a la promoción, preservación y difusión del patrimonio histórico y cultural de Panamá, incluyendo, pero no limitándose a la historia del Canal. Se valorarán especialmente aquellas iniciativas que fortalezcan la comprensión del papel de Panamá en el contexto regional y global, así como su diversidad cultural, social y ambiental a lo largo del tiempo.
- d. **Reconocimiento Ético:** El reconocimiento a los donantes será proporcional y no interferirá con la experiencia del museo.
- e. **Sostenibilidad:** Se fomentarán relaciones duraderas que fortalezcan la autonomía financiera del museo.

PATRONATO DEL MUSEO DEL CANAL INTEROCEÁNICO DE PANAMÁ

LINEAMIENTOS DE RECAUDACIONES, DONACIONES Y PATROCINIOS

- f. **Diversificación de Fuentes:** Se buscarán múltiples fuentes de financiamiento para reducir riesgos de dependencia.
- g. **Participación Comunitaria:** Se valorará la colaboración ciudadana, promoviendo campañas accesibles e inclusivas.
- h. **Responsabilidad y Rendición de Cuentas:** Existirán mecanismos claros de seguimiento y evaluación del uso de fondos.
- i. **Protección de Datos:** Se respetará la confidencialidad y el consentimiento de los donantes.
- j. **Legalidad y Cumplimiento:** Se acatarán las normativas legales vigentes en Panamá y regulaciones internacionales si son aplicables.

IV. Definiciones:

- a. **Donación:** Para los fines de esta política, una donación será entendida como la transferencia voluntaria de activos al Patronato por una persona natural o jurídica. Las donaciones pueden tener forma de efectivo, valores, bienes raíces, bienes personales tangibles y especie.
- b. **Recaudación:** Comprende todas las actividades organizadas por el museo para la obtención de fondos provenientes de fuentes externas. Esto incluye campañas de recaudación de fondos, subastas, eventos benéficos, venta de productos o servicios con fines de financiamiento, y otras iniciativas orientadas a captar recursos para la sostenibilidad del museo.
- c. **Patrocinio:** Es el apoyo económico o en especie o en servicios otorgado por una empresa, institución u organización al Museo, con el objetivo de asociar su imagen corporativa a los valores culturales, históricos y educativos del museo. A diferencia de las donaciones, el patrocinio implica una relación de mutuo beneficio, en la que el patrocinador recibe visibilidad o reconocimiento público mediante menciones, inclusión en materiales promocionales, activaciones durante eventos u otros medios definidos previamente. Todo patrocinio debe respetar la independencia editorial, curatorial y de gestión del museo.

V. Aceptación de Donaciones:

El Patronato del Museo del Canal Interoceánico de Panamá se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier donación.

El Patronato llevará a cabo la debida diligencia de sus donantes. Se ha de rechazar donaciones cuyos fondos sean considerados de dudosa procedencia o por falta de información del donante.

PATRONATO DEL MUSEO DEL CANAL INTEROCEÁNICO DE PANAMÁ

LINEAMIENTOS DE RECAUDACIONES, DONACIONES Y PATROCINIOS

Las donaciones recibidas no podrán influir de forma indebida en el trabajo realizado por el Patronato.

Si los fondos son patrocinios internacionales o producto de un proyecto con un aliado, se aceptarán siempre y cuando haya un convenio firmado de por medio que establezca todas las normas legales para ambas partes y complete los datos de nuestro formulario de debida diligencia.

VI. Tipo de donaciones aceptadas:

Se aceptarán donaciones mediante transferencia bancaria o cheque. No se aceptarán pagos con cheque al portador.

Los documentos que acrediten la procedencia de los fondos, será solicitados a donantes particulares y corporativos cuando la donación sea mayor a US\$1,000.

Las donaciones por transferencia internacional serán recibidas siempre y cuando se conozca el donante mediante documentos previamente evaluados.

Las donaciones en especie serán recibidas siempre y cuando sean solicitadas formalmente por el Patronato y su necesidad. El donante interesado en efectuar la donación en especie al Patronato deberá presentar una cotización o carta en la que describe la donación, el costo estimado por el artículo o servicio a donar y su interés en transferir el mismo al Patronato sin costos. De acuerdo con la Dirección General de Ingresos (DGI), cuando la donación es en especie, el monto de la deducción será el costo de adquisición según factura, si se trata de un bien nuevo, o el valor según los libros, o sea, el costo menos la depreciación acumulada si se trata de un bien usado. A este tipo de donaciones, también se le otorga recibo deducible de impuesto.

VII. Acuse de recibo de la donación e incentivos fiscales para los donantes:

Todas las donaciones descritas arriba, que sean recibidas por personas naturales y personas jurídicas, gozan del derecho de un recibo deducible de impuestos emitido por el Patronato y quienes deberán suministrar los datos de nombre completo, RUC y DV para efectuar el mismo sin excepción. (Ver Anexos).

Para las donaciones efectuadas por ACH o transferencia bancaria, se confirmarán vía comprobante y efectividad en la cuenta bancaria el haber recibido la donación previa a la confección del recibo deducible de impuestos.

PATRONATO DEL MUSEO DEL CANAL INTEROCEÁNICO DE PANAMÁ

LINEAMIENTOS DE RECAUDACIONES, DONACIONES Y PATROCINIOS

VIII. Incentivos fiscales para los donantes:

La legislación panameña contempla la posibilidad de deducir de Impuesto Sobre la Renta (ISR) las donaciones al Patronato por parte de personas jurídicas hasta un máximo de uno por ciento (1%) de su ingreso gravable, y hasta un máximo de cuenta mil balboas (B/. 50,000) anuales.

En el caso de personas naturales, podrán deducir hasta un máximo de cincuenta mil balboas (B/.50,000) anuales.

IX. Exclusiones:

El Patronato no recibirá donaciones de personas o empresas involucradas en casos de delitos de corrupción o que hayan sido acusadas por algo ilícito o estén en procesos de demandas o investigaciones penales. La persona o empresa podrá hacerlo siempre y cuando pueda demostrar que el caso es una violación de sus políticas o que el incumplimiento de estas políticas se está abordando de manera apropiada o que sus políticas han sido enmendadas para prohibir una violación similar en el futuro.

X. Compromiso del Patronato:

El Patronato se compromete a ofrecer al menos un informe anual de sus programas a sus donantes, salvo que la donación sea orientada al financiamiento de un proyecto y un programa, y demande la realización de reportes técnicos y financieros con una periodicidad superior.

De manera general, los donantes no reciben información contable formal de manera periódica, aunque el Patronato se encuentre abierto a compartir dicha información previa solicitud formal por parte del donante.

El Patronato cumple anualmente con la entrega de información sobre sus donaciones recibidas y estados financieros a la Dirección General de Ingresos (DGI) y a la Oficina de regulación de Organizaciones Sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobierno (MINGOB).

XI. Disposición Final:

Este documento será compartido a cada uno de los colaboradores y a los miembros del Patronato, y se dejará constancia del conocimiento y obligación de su cumplimiento. Además, se encuentra disponible en la página Web del Patronato www.museodelcanal.com.

XII. Vigencia:

Esta política fue elaborada en mayo (15) de 2025. Tiene vigencia de 2 años a partir de la aprobación y transcurrido este tiempo debe revisarse para actualizarla o validar su continuidad.

PATRONATO DEL MUSEO DEL CANAL INTEROCEÁNICO DE PANAMÁ
LINEAMIENTOS DE RECAUDACIONES, DONACIONES Y PATROCINIOS

XIII. Implementación:

La Junta Directiva, la Dirección Ejecutiva y todos los colaboradores del Patronato, son responsables de implementar y promover esta política con los donantes que tengan interés en aportar a los fines del Patronato.

PATRONATO DEL MUSEO DEL CANAL INTEROCEÁNICO DE PANAMÁ
LINEAMIENTOS DE RECAUDACIONES, DONACIONES Y PATROCINIOS

I. Anexos

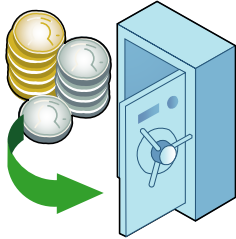
ANEXO 1.

Recibo de donación

	Museo del Canal Interoceánico de Panamá
	RECIBO DE DONACION Nº 0847
Fecha: _____	
Hemos recibido de: _____	
La suma de: _____	Balboas B/. _____
En concepto de: _____	
Firma de recibido _____	Deducible de Impuesto Sobre la Renta mediante Resolución No. 201-1608 del 23 de septiembre de 1996. del M.H.T.
Cédula No. _____	
Forma de Pago:	
Efectivo: _____	
Cheque: _____	
En Especie: _____	
Tarjeta de Crédito: _____	

ANEXO 2.

Mecanismos de recaudación de ingresos



***ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS
DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS.***

RACI	R= Responsable.	A= Aprobador.	C= Consultado.	I= Informado.
-------------	------------------------	----------------------	-----------------------	----------------------

#	ACTIVIDAD	USUARIO	RACI
1	Definir objetivos de recaudación	Gerente Relaciones	R
		Directora Ejecutiva	A
		Coord. Recaudación	C
		Gerente Contabilidad	
		Director Operaciones	
2	Establecer mecanismos de recaudación	Gerente Mercadeo	
		Coord. Recaudación	R
		Directora Ejecutiva	A
		Gerente Relaciones	C
		Gerente Contabilidad	
3	Implementar recaudación	Director Operaciones	
		Coord. Recaudación	R
		Atención Visitante	C
		Gerente Recaudación	
		Gerente Contabilidad	
4	Contrato de la ACP	Directores y Gerentes	I
		Directora Ejecutiva	R
		Junta Directiva	A
		Directores y Gerentes	I
5	Donaciones (monetarias, en especies, en descuentos, etc.) a través de página web, maquinitas, entre otras	Coord. Recaudación	R
		Gerente Relaciones	C
		Gerente Contabilidad	

PATRONATO DEL MUSEO DEL CANAL INTEROCEÁNICO DE PANAMÁ

LINEAMIENTOS DE RECAUDACIONES, DONACIONES Y PATROCINIOS

		Director Operaciones	
		Directora Ejecutiva	A
6	Boletería	Atención Visitante	R
		Gerente Relaciones Gerente Contabilidad	C
		Directora Ejecutiva	A
7	Programa de Membresías	Coord. Recaudación	R
		Gerente Relaciones Gerente Contabilidad Director Operaciones	C
		Directora Ejecutiva	A
		Directores y Gerentes	I
8	Alquiler de salas del museo	Gerente Infraestructura	R
		Gerente Mercadeo Gerente Contabilidad	C
		Directores y Gerentes	I
		Directora Ejecutiva	A
9	Tienda del museo (souvenirs, libros, obras, etc) a consignación (a activar)	Gerente Relaciones	R
		Gerente Mercadeo Director Operaciones Gerente Contabilidad	C
		Directora Ejecutiva	A
		Directores y Gerentes	I
10	Audioguías alquiladas (equipo de reproducción)	Gerente Exposiciones	R
		Gerente Relaciones Gerente Contabilidad	C
		Directora Ejecutiva	A
11	Talleres de capacitación, acreditación y certificación a interesados / estudiantes	Gerente Relaciones	R
		Gerente Mercadeo Gerente Investigación Gerente Exposiciones Gerente Colecciones	C
		Directora Ejecutiva	A
12	Aplicar a convocatorias para recaudar dinero y ejecutar proyectos	Gerente Investigación	R
		Gerente Relaciones	C
		Directores y Gerentes	I
		Directora Ejecutiva	A
13		Coord. Recaudación	R

PATRONATO DEL MUSEO DEL CANAL INTEROCEÁNICO DE PANAMÁ

LINEAMIENTOS DE RECAUDACIONES, DONACIONES Y PATROCINIOS

	Eventos (a crear). Uno de ellos sería la cena o gala anual de recaudación	Gerente Relaciones Gerente Mercadeo Gerente Conserv. Infraest.	C
		Directores y Gerentes	I
		Directora Ejecutiva	A
14	Restaurante (a crear)		
15	Asesoría y consultoría a personas y empresas (a crear).		
16	Restauración de piezas (a crear).		
17	Crowdfunding (a crear)		

PATRONATO DEL MUSEO DEL CANAL INTEROCEÁNICO DE PANAMÁ
LINEAMIENTOS DE RECAUDACIONES, DONACIONES Y PATROCINIOS

ANEXO 3.

Formulario de Debida Diligencia

	PATRONATO DEL MUSEO DEL CANAL INTEROCEANICO DE PANAMÁ FORMULARIO DE REGISTRO DE DONANTE	FRD001 rev01 2023
---	--	----------------------

Favor completar el formulario en letra imprenta:

Persona Natural

Nombre: _____

Identificación Personal: _____

Persona Jurídica

Razón Social: _____

RUC: _____ DV: _____

Actividad Económica: _____

Representante Legal / Apoderado: _____

Identificación Personal de Rep. Legal / Apoderado: _____

Información General (ambos)

Dirección Física: _____

Persona Contacto: _____

Cargo (si aplica): _____

Número de Teléfono: _____ Número de Celular: _____

Correo Electrónico: _____

Redes Sociales: _____

Firma: _____ Fecha: _____

Favor adjuntar los siguientes documentos

Persona Natural

- Copia de Identificación Personal

Persona Jurídica

- Copia de Aviso de Operaciones o Registro Público
- Copia de Identificación Personal del Representante Legal / Apoderado

PATRONATO DEL MUSEO DEL CANAL INTEROCEÁNICO DE PANAMÁ

LINEAMIENTOS DE RECAUDACIONES, DONACIONES Y PATROCINIOS

 MUSEO CANAL CASCO ANTIGUO	PATRONATO DEL MUSEO DEL CANAL INTEROCEANICO DE PANAMÁ FORMULARIO DE REGISTRO DE DONANTE	FRD001 rev01 2023
--	--	------------------------------

Para manejo interno

Lista de verificación para Donaciones y Patrocinios Empresariales (No aplica para personas naturales)

Criterios a verificar	Verificado
Verificación de la identidad de la empresa	
• Se realizó el registro el donante	Si ____ No ____
Origen de los fondos	
• Descripción de la Actividad Económica de la empresa	Si ____ No ____
• Fuente de los fondos donados	Si ____ No ____
Cumplimiento de Normativas Fiscales	
• Se ha proporcionado el recibo deducible de impuestos correspondiente	Si ____ No ____
• Fecha de emisión del recibo	Si ____ No ____
• Número de recibo	Si ____ No ____
Registro y Documentación	
• Copia del Convenio firmado (si hay convenio)	Si ____ No ____
• Descripción del Proyecto o Actividad Financiada	Si ____ No ____

PATRONATO DEL MUSEO DEL CANAL INTEROCEÁNICO DE PANAMÁ
LINEAMIENTOS DE RECAUDACIONES, DONACIONES Y PATROCINIOS

ANEXO 4.

CONSTANCIA DE LECTURA Y COMPROMISO

Lineamientos de Recaudaciones, Donaciones y Patrocinios

1. He recibido, leído y comprendido los Lineamientos de Recaudaciones, Donaciones y Patrocinios del Museo del Canal Interoceánico de Panamá.
2. Reconozco la importancia de gestionar los recursos y apoyos externos con transparencia, integridad y en coherencia con la misión, visión y valores del museo.
3. Me comprometo a cumplir los principios, normas y procedimientos establecidos en dichos lineamientos, garantizando el uso ético y responsable de los fondos y aportes recibidos.
4. Entiendo que el incumplimiento de estos lineamientos podrá dar lugar a medidas disciplinarias o legales conforme a la normativa institucional y nacional vigente.
5. Me comprometo a reportar cualquier irregularidad, conflicto de interés o situación que comprometa la integridad de los procesos de recaudación, donación o patrocinio, siguiendo los canales establecidos.

Firmo esta constancia de forma voluntaria y consciente, en señal de aceptación y compromiso.

Nombre completo: _____

Firma: _____

Cargo/Rol (si aplica): _____

Fecha: _____